PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

BASES
CONCURSO PREI 2026
DIRECCCIÓN DE INVESTIGACIÓN
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

El Concurso "Premio a la Excelencia en Investigación" (PREI) tiene por finalidad reconocer a los/as académicos/as de nuestra Universidad, por sus publicaciones en investigación realizadas en revistas periódicas indexadas, libros, capítulos de libros y catálogos de arte.

1. REQUISITOS

a) Tener contrato como académico/a, con 22 horas semanales o más, en la planta académica ordinaria, especial o adjunta al momento de la postulación y adjudicación[1].
b) En caso que un académico/a UC que no cumpla con el requisito anterior, el/la Decano/a deberá enviar una carta que explique su situación y respalde su postulación a la presente convocatoria. Esta carta debe ir dirigida a la Directora de Investigación, Sra. María Elena Boisier.
c) Contar con la autorización del/de la decano/a correspondiente, quién deberá aprobar su participación en la convocatoria. El proceso de autorización de académicos/as por parte de Decanos/as se realiza antes de la apertura del período de postulación de los/as académicos/as de acuerdo con los plazos señalados en el numeral 6. Calendario del Concurso de las presentes Bases. Detalles de este proceso también se encuentran en el Manual de Autorización Decanos 2026 para quienes deseen consultar.
d) **Enviar la postulación** a través de la plataforma PREI en los plazos establecidos para ello, no se aceptarán postulaciones fuera de la plataforma ni fuera de plazo.
e) En el caso de presentar artículos de revistas indexadas en **Latindex (Catálogo 2.0), MLA, Dialnet o Redalyc, libros y capítulos de libros o catálogos de arte, adjuntar en la plataforma el respaldo completo de la publicación para su evaluación**.

Se entiende por respaldo completo:

- En el caso de los artículos: el texto del artículo, la sección de la publicación donde conste claramente la afiliación UC del/de la autor/a y la indexación de la revista;
- En el caso de libros, la portada, portadilla con la editorial y año de edición, índice, introducción y la sección de la publicación donde conste la afiliación UC del/de la autor/a; y,
- En el caso de capítulos de libro, la portada, portadilla señalando la editorial y año de edición, el índice, introducción y el texto completo del capítulo.

De no adjuntar el respaldo o medio de verificación para los casos mencionados anteriormente (en la plataforma de postulación) o si este se encuentra incompleto y no es posible determinar la afiliación u otro antecedente necesario para la asignación de puntaje, la publicación no podrá ser evaluada en esta convocatoria.

[1] Se exceptúan Profesor/a Visitante, Profesor/a Instructor e investigador/a Postdoctoral.

2. BENEFICIOS

a) Serán beneficiadas todas aquellas postulaciones que superen el puntaje mínimo en la evaluación de las publicaciones presentadas. El monto del premio a adjudicar a cada beneficiario/a se encuentra condicionado al puntaje obtenido por cada postulante y al presupuesto disponible de la DINV. Los académicos/as que resulten adjudicados en la presente convocatoria deben contar con contrato vigente UC al momento de efectuarse el pago asociado al premio (Enero 2027).

b) Para las académicas que certifiquen el nacimiento de uno/a o más hijos/as durante el trienio y hasta el momento de la postulación, se otorga el beneficio de incorporar retrospectivamente un año de publicaciones por cada hijo/a. Para acceder a este beneficio, deberán seleccionar la opción respectiva y adjuntar el o los certificados de nacimiento correspondientes en la plataforma de postulación.

c) Se otorgará un incentivo especial a aquellos/as postulantes que hayan publicado durante los años 2023, 2024 o 2025 **por primera vez con afiliación UC**, un artículo en una revista **WoS o Scopus o un libro.** Este incentivo consiste en la entrega de un monto único de $500.000 (quinientos mil pesos), adicional al monto que resulte del total de las publicaciones concursadas. Para ser otorgado, este beneficio debe ser solicitado explícitamente por quien postule en la plataforma PREI, seleccionando la opción correspondiente. **El premio a la primera publicación con afiliación UC puede ser recibido por una persona sólo una vez en su trayectoria como académico/a UC.** Quienes ya han recibido el incentivo en convocatorias anteriores, no deben realizar la solicitud correspondiente y, en caso de hacerlo, no será considerado.

d) Las/os académicas/os que se encuentren con licencia de pre y/o postnatal en el periodo de postulación de la presente convocatoria (Ver numeral 6. Calendario del Concurso de las presentes bases) y no puedan enviar su postulación en ese periodo, una vez que retornen de la licencia de pre y/o postnatal deben contactarse con la DINV a través del correo prei@uc.cl (en un plazo no superior a 1 mes después de su retorno). Se coordinará entre la DINV y el/la académico/a la postulación que no se pudo realizar durante el periodo de postulación regular.

3.- PROCESO DE POSTULACIÓN

a) Se enviará un correo electrónico automático a todos/as los/as académicos, previamente autorizados/as por el/la decano/a correspondiente para postular a la convocatoria PREI 2026, informando la apertura del proceso de postulación. El correo incluirá un link personalizado, mediante el cual los/as postulantes deben acceder a la **plataforma PREI 2026**, revisar sus publicaciones y posteriormente enviar su postulación. **Este correo automático se enviará por defecto al correo @uc.cl.** (Para mayores antecedentes y detalles sobre el proceso de postulación del concurso, se recomienda revisar el Manual de Postulación PREI 2026).

b) La plataforma PREI 2026 contiene las publicaciones indexadas de los años 2023, 2024 y 2025 de los/as académicos UC que cumplen con el numeral 1.a) y c) de las presentes bases. Todas aquellas publicaciones que no se encuentren disponibles en la plataforma, deberán ser ingresadas por los/as postulantes y serán revisadas en el proceso de evaluación.

c) Este concurso considera **publicaciones de investigación que se encuentren formalmente publicadas** en los años 2023, 2024 y 2025 de libros, capítulos de libros y publicaciones, las cuales deberán encontrarse en alguna de las siguientes indexaciones**: WoS, SCOPUS, SCIELO Chile, Latindex (Catálogo 2.0), Redalyc, Dialnet y MLA**. La fecha que se considera para determinar el año de la publicación es aquella publicada en las Bases de Datos de las indexaciones antes señaladas.

d) Las publicaciones deben ser producto de una actividad de investigación original en la disciplina que corresponda. **No se aceptarán productos en prensa ni enviados.** No califican en este concurso publicaciones de divulgación, actualización profesional, extensión y/o docencia, proceedings papers, meetings, jornadas, reviews, material editorial en artículos, cartas, manuales y/o similares, indexaciones WOS ESCI, Scielo (exceptuando Scielo Chile)

e) La pertenencia del/de la autor/a a la Pontificia Universidad Católica de Chile debe quedar **claramente identificada en la publicación con la cita completa**. La sola dirección postal del/de la autor/a no es indicación de afiliación. Se recuerda que el nombre propio de nuestra Universidad es **"Pontificia Universidad Católica de Chile"** el que no debe ser abreviado ni traducido. Las publicaciones que no cumplan con esta norma no serán reconocidas en este concurso.

f) Este concurso sólo considerará libros, capítulos de libros o catálogos de arte que incluyan resultados de investigaciones propias del/de la autor/a en las disciplinas que tienen como modalidad la publicación en estos textos, así como también ediciones críticas, traducciones académicas y coordinación de autores. Por sus características, estos escritos deberán estar destinados a investigadores y especialistas en la materia y haber sido publicados por una editorial con comité editorial independiente.

g) Sólo se considerarán las postulaciones realizadas en línea que hayan completado toda la información solicitada en la plataforma y hayan sido enviadas dentro de los plazos estipulados.

h) Una vez enviada la postulación a través de la plataforma PREI, se le enviará de forma automática un correo electrónico confirmando el envío exitoso y fecha de recepción de la postulación. **En el caso de que el postulante no reciba este correo de confirmación, significa que la postulación no ha sido enviada, es responsabilidad del postulante verificar que haya enviado su postulación.**

i) Esta convocatoria no requiere la actualización de las publicaciones en el Historial Académico (HA) de la UC, lo que era requisito en las convocatorias PREI 2019 y anteriores.

4.- ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

a) El concurso PREI 2026 reconoce las publicaciones de los años 2023, 2024 y 2025 según las consideraciones ya mencionadas. El puntaje total corresponde a la suma de los puntos asignados a cada una de las publicaciones que cumplan con las bases del concurso. Este puntaje corresponderá a la sumatoria de los puntajes de las publicaciones del trienio (2023, 2024 y 2025) otorgando un coeficiente doble al puntaje generado en el último año (2025).

b) Las publicaciones que participan por primera vez en este concurso serán evaluadas de acuerdo con las presentes Bases Concursales. Las publicaciones ya concursadas y evaluadas en años anteriores **mantendrán los puntajes asignados en esa oportunidad** y no vuelven a ser evaluadas en la Convocatoria PREI 2026.

c) Artículos WoS o Scopus con ranking: recibirán un puntaje de acuerdo con la ubicación relativa o ranking de la revista dentro de cada disciplina o área establecida por:

- Web of Science
- Scopus

Las revistas en cada una de estas disciplinas o áreas son ordenadas de acuerdo al índice de impacto medido por citaciones.

NOTAS:

- **Si la revista está en WOS y no tiene ranking, pero sí tiene ranking en SCOPUS, se usará el ranking de SCOPUS.**
- **Si una revista está indexada en ambas bases de datos y/o pertenece a varias subáreas del conocimiento, se considerará el mejor ranking.**
- El puntaje correspondiente a la ubicación en el ranking se otorgará en base a la siguiente ecuación (1):

Ecuación 1.- Puntaje PREI = $3600 * e^{-0,029}$ *Percentil de la Revista en ranking

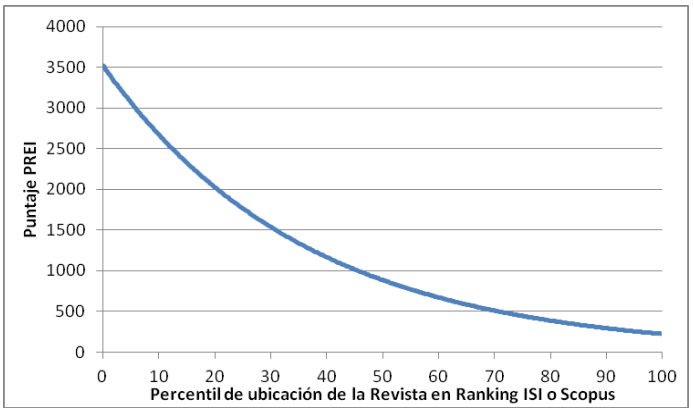

d) Para publicaciones en revistas de indexación Scielo Chile, Latindex (Catálogo 2.0), MLA, Dialnet y Redalyc o sin ranking, se utilizarán los criterios de la tabla a continuación:

Categoría	Considera	Puntaje
Sólo WoS (sin indexación SCOPUS)	Revistas indexadas en WoS sin ranking por Impact Factor (revistas en Arts & Humanities Index)	1.200
Scielo Chile	Disciplinas: Artes, Humanidades y Ciencias Sociales	600
Scielo Chile	Disciplinas: Ciencias Naturales y Tecnologías	200
Otras indexaciones	Latindex(Catálogo 2.0), MLA, Dialnet, Redalyc	200

e) En el caso de libros o capítulos de libros, estos se evaluarán de acuerdo a los criterios editoriales indicados en la siguiente tabla:

Categoría	Puntaje
Libro en editorial internacional de alto impacto **Catálogo de arte: edición internacional de alto impacto**	3.600
Libro en editorial nacional de alto impacto **Catálogo de arte nacional de alto impacto**	2.400

Libro en editorial nacional o internacional **Catálogo de arte nacional o internacional** **Capítulos de libro, en editorial internacional** **Ediciones críticas** **Edición de libro (coordinación de autores), en editorial internacional**	1.200
Capítulo de libro en editorial nacional **Edición de libro (coordinación de autores) en editorial nacional** **Traducciones**	600

La categoría de la publicación se definirá en base a los siguientes elementos: existencia de comité editorial independiente (requisito excluyente, es decir, si la publicación no tiene comité independiente, no será considerada en el concurso), impacto de la publicación: difusión en uno (nacional) o más países (internacional), tiraje de la edición y tipo de editorial (instituciones públicas (ministerios), privadas (bancos), sociedades científicas, editoriales universitarias, o comerciales con orientación científica). El tiraje y el tipo de editorial definirán el impacto de la publicación mientras que la difusión en uno o más países establecerán si se trata de una edición nacional o una internacional (para determinar el impacto y difusión alcanzado se utilizarán varias herramientas, entre ellas WorldCat o el Book Citation Index, bases de datos que se pueden acceder desde la página web de Bibliotecas UC). La asignación de una publicación a cada una de estas categorías será finalmente determinada por un comité ad-hoc designado por la DINV.

f) El cálculo del puntaje se realizará de acuerdo a los criterios anteriormente establecidos. Para obtener el puntaje total se sumarán todas las publicaciones postuladas por el/la autor/a. Se considerará además lo señalado en la siguiente ecuación (2):

Ecuación 2.-

Puntaje total: (**0,5 x** ∑ Publicaciones 2025 + **0,25** x ∑ Publicaciones 2024 + **0,25** x ∑ Publicaciones 2023)

El cálculo del premio que recibirán quienes postulen se determina usando una función lineal entre los puntajes mínimo y máximo definidos. Los/as postulantes sobre el puntaje mínimo serán beneficiados/as en este concurso, repartiendo el fondo total asignado en el presupuesto, estableciendo también un monto máximo definido por la DINV, en consideración al número de postulantes y puntajes. Este rango puede ser redefinido a lo largo del concurso por la DINV.

Tal como en las Convocatorias PREI 2021 en adelante, en PREI 2026 no existe la distribución de porcentajes de autores de publicaciones nuevas. Se consideran nuevas todas las publicaciones 2025, así como aquellas 2024 y 2023 que no hayan sido evaluadas en convocatorias anteriores de este concurso.

g) Las publicaciones en revistas de difusión y otros documentos no otorgan premio ni participan de PREI, aunque sean informadas por quien postula.

5.- APELACIONES

Se dispondrá de un período de apelaciones posterior a la entrega de los resultados. Sólo se acogerán para revisión aspectos justificados relacionados con publicaciones enviadas por primera vez a evaluación a PREI 2026, por lo que no se recibirán apelaciones de publicaciones ya evaluadas en convocatorias anteriores (PREI 2025 y 2024). Serán evaluadas las apelaciones que se realicen exclusivamente a través de la plataforma.

Las respuestas de la apelación serán informadas en los plazos establecidos por medio de correo electrónico a cada participante.

6.- CALENDARIO: ETAPAS Y PLAZOS ASOCIADOS

ETAPA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
Validación Decano/a	Decano/a autoriza a académicos/as habilitadas/os para postular a PREI 2026	Decanos/as	**12-08-2026**	**26-08-2026**
Talleres Informativos para Validadores	Taller Informativo del proceso de validación de académicos/as por parte de Decanos/as para PREI 2026. Dirigido a Decanos/as y Directores/as de Investigación	DINV	Dos horarios disponibles (mismo taller): **Jueves 13 de agosto 2026, 10:00 horas** **Martes 18 de agosto 2026, 15:00 horas** **INSCRIPCIONES AQUÍ "PREI 2026: TALLER DECANOS/AS"**	
Postulación	Académico/a, previamente autorizado/a por el/la decano/a, ingresa a plataforma para enviar la postulación en línea a PREI 2026	Académicos/as postulantes	**08-10-2026**	**22-10-2026**
Talleres Informativos para postulantes	Talleres Informativos del proceso de postulación PREI 2026, sobre aspectos de las Bases Concursales y de Plataforma de Postulación. Dirigido a todos/as los académicos/as UC que deseen postular.	DINV	Dos horarios disponibles (mismo taller): **Miércoles 14 de octubre 2026, 10:00 am** **Jueves 15 de octubre 2026, 15:00hrs.** **INSCRIPCIONES AQUÍ "PREI 2026: TALLER POSTULANTES"**	

ETAPA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
Evaluación	Proceso de evaluación de todas las publicaciones concursadas en concurso PREI 2026, de acuerdo a los criterios indicados en las Bases PREI 2026	DINV	**Entre noviembre a diciembre 2026**	
Notificación de Resultados	Comunicación de resultados concurso PREI 2026 a todos los/as académicos/as que postularon en la convocatoria Pago PREI 2026 a académicos/as que resulten beneficiados	DINV	**Última semana de enero 2027**	
Apelación	Proceso de solicitud de revisión de resultados concurso PREI 2026 por parte de postulantes a la convocatoria. El proceso de apelación se realiza a través de la plataforma, por lo que se encuentra habilitado sólo para quienes hayan postulado a través del sistema.	Académicos/as postulantes	**16-03-2027**	**30-03-2027**
Evaluación Apelación	Proceso de evaluación de todas las apelaciones enviadas por los académicos/as postulantes al Concurso PREI 2026, de acuerdo a los criterios indicados en las Bases PREI 2026	DINV	**Abril 2027**	
Notificación de Resultados Apelaciones	Comunicación de resultados de apelaciones a concurso PREI 2026 a todos los/as académicos/as que realizaron apelaciones	DINV	**Mayo 2027**	

7.- CONSULTAS E INFORMACIÓN

Toda la información relativa a la convocatoria PREI 2026 como las presentes Bases Concursales, Calendario, VRI Informa y Material de Apoyo, (presentaciones, videos tutoriales, manuales, preguntas frecuentes), se encuentra en el sitio web de la DINV en https://investigacion.uc.cl/concursos/prei-2026/

Todas las consultas se deben dirigir al correo prei@uc.cl donde el Equipo PREI a cargo de la convocatoria responderá de forma oportuna a todas las preguntas u otros.

Coordinadora del Concurso: Fernanda Pizarro, Coordinadora de Investigación DINV, correo prei@uc.cl